REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



RETIRO, 1 9 JUN. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La Licencia Médica presentada por la Interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

RARDO BAYER TORRES

DECRETO:

1º Justifíquese, la ausencia correspondiente a la funcionaria a contrata que se indica a continuación, según licencia médica de post natal Nº 1-28683020;

NOMBRE : CAROLINA PAILAHUEQUE ORTEGA

RUT : Nº 15.697.115-4

CARGO : Administrativo a contrata

DESDE : 19.06.2012 HASTA : 30.07.2012 N° DE DÍAS : 42

N° LICENCIA : 42 N° LICENCIA : 1-28683020

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesada, - Carpeta funcionaria, - Archivo Licencias Médicas, - Control Asistencia, - Control Interno,

- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./

MELLA HERRERA oto. Adm. y Finanzas

GBT/SMH/iep